

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

##### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Nicholas Pomeroy, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil marca «Fiat 1.400» automático, color verde, matrícula turística 2-PM-0225-84-VI, levantada por la Guardia Civil el día 13 de diciembre de 1984, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 595/1984, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 1984.—El Inspector-Administrador.—17.966-E.

#### LA FARGA DE MOLES-LERIDA

##### Aviso

Por medio del presente se notifica a Marino Martí Santamaría, cuyo último domicilio conocido es calle Pignatelli, número 36, San Lorenzo del Fluvià (Huesca), que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 541/1984, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 587.500 pesetas, y en el que usted figura como inculpaado, imputándole los siguientes hechos: Ocultación de géneros estancados dentro del recinto de la Aduana.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

La Farga de Moles, 30 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección.—16.548-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

##### HUESCA

Extraviado el título de Diplomado en Profesorado de EGB de don Manuel Sorrosal Herranz, esta Escuela Universitaria del Profesorado de

EGB lo hace saber por medio de este anuncio para que el interesado pueda obtener la expedición de un duplicado.

Huesca, 14 de diciembre de 1984.—La Directora.—5.495-D.

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

#### Subsecretaría

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 12/417, de la línea La Trinidad-Osuna», en el término municipal de El Arahal (Sevilla)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 12/417, de la línea La Trinidad-Osuna», en el término municipal de El Arahal (Sevilla), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número 1.—Propietario y domicilio: Don José Rodríguez del Corral, plaza de San Martín, número 3, Sevilla.—Número de polígono: 30. Número de parcela: 33.—Superficie a expropiar: 1.000 metros cuadrados.—Linderos: Norte, Carretera nacional; Este, María Torres Cordero.

En el Ayuntamiento de El Arahal (Sevilla) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 27 de diciembre de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Orden ministerial de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.—18-E.

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 120/920 y 121/327, de la línea Calatayud-Valencia», en el término municipal de Teruel*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente

expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 120/920 y 121/327, de la línea Calatayud-Valencia», en el término municipal de Teruel, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número 1.—Propietarios y domicilio: Doña Prudencia Vicente Remón y Hnos., calle Rambla de San Julián, número 10, Teruel.—Número de polígono: 31.—Número de parcela: 47.—Superficie a expropiar: 1.165 metros cuadrados.

En el Ayuntamiento de Teruel estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 27 de diciembre de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Orden ministerial de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.—19-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ORIHUELA

##### Edicto

El Alcalde de Orihuela hace saber: Que en la publicación insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, correspondiente al día 28 de noviembre de 1984, se ha observado un error material, edicto relativo a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, por lo que se procede a la siguiente rectificación del último párrafo del mismo, quedando redactado del siguiente modo:

Que durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», estará expuesto el expediente al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para que quienes puedan verse afectados presenten cuantos escritos de alegaciones o reclamaciones consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela, 30 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Vicente Escudero Esquer.—10.720-A.